



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
ESTADO ELECTRONICO No. 075

noviembre 01 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	545183333001-2015-00216-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	ALBARRACIN DE URBINA - ROSA MARGARITA	Auto de Trámite Ordena reenviar traslado de la demanda y de la medida cautelar a la demandada.	1	31/10/2016
2	545183333001-2015-00350-00	PROCESO EJECUTIVO	AVILA - JAIME ABELARDO	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Auto decreta medida cautelar Auto N° 1 DEJA SIN EFECTOS LOS AUTOS NOS 797 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016 Y 267 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y EFECTUA EL DECRETO DE PRUEBAS, ORDENANDO REALIZAR POR SECRETARÍA LOS OFICIOS Y COMUNICACIONES RESPECTIVAS. Auto N° 2 DECRETA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE TENGA O LLEGASE A TENER LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN CUENTAS DE AHORROS DE DETERMINADAS ENTIDADES BANCARIAS.	1	31/10/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico en la Página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) hoy, 01 noviembre de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 01 noviembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)



EDILFREDO BOYEA CONTRERAS

Secretario

